

PREGUNTAS FRECUENTES BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CHILE – 2009

¿Puedo postular si al momento del concurso todavía no he obtenido la Licenciatura y/o Título Profesional?

Si, pero en el caso de quedar seleccionado deberá acreditar el grado académico al momento de firmar el contrato de la beca (marzo 2009).

¿Si soy extranjero, puedo postular?

Si tiene residencia definitiva, sí puede postular.

¿Puedo postular a la beca si no estoy aceptado en el programa?

No, pues para postular, debe estar aceptado o ser alumno regular de un programa de Doctorado de alguna Universidad Chilena. Además, dicho programa, debe estar acreditado por la CNA (ex CONAP).

¿Cuál es la duración de la Beca?

La beca podrá otorgarse por 4 años. En aquellos casos que el/la Becario/a tenga la calidad de alumno/a regular en el programa de Doctorado, se le podrá conceder la beca sólo por el tiempo restante para completar los cuatro años.

¿Puedo postular a más de una Beca?

Si puede postular a más de una beca, lo que no puede realizar es más de una postulación al mismo concurso.

¿Si realizo mi postulación en línea, debo hacer llegar algún documento en original durante dicho proceso?

No, toda la postulación es electrónica y por tanto los documentos que se solicitan deben ser digitalizados e incorporado a la postulación como archivos adjuntos. La documentación en original sólo se solicitará a los seleccionados al momento de firmar el convenio de la beca (marzo 2009).

¿Puedo postular a esta beca si tengo otra beca financiada por el sector público?

No, la Beca de Doctorado es incompatible con otras becas financiadas con recursos del sector público, por lo cual si es favorecido con la beca deberá optar por alguno de éstos beneficios.

¿Qué es la declaración de Intereses e intenciones?

En esta carta, deberá explicar los motivos de orden académico y/o profesionales que lo motivan a proseguir estudios de Postgrado en el área seleccionada.

¿Si en la Universidad en la que estudié las calificaciones son escala de 1 a 100, quién deberá hacer la equivalencia de 1 a 7?

En este caso, deberá solicitar a la misma Universidad un certificado de equivalencia. En caso que la Universidad no otorgue dicho certificado, Ud. mismo podrá hacer una escala de equivalencia, adjuntando a la concentración de notas la metodología utilizada para calcular la escala.

¿Qué hago si mi Universidad no tiene ranking de egreso?

En este caso no se pone el dato en la postulación, pero si es seleccionado para una beca, al momento de firmar el contrato en marzo 2009, deberá presentar un certificado otorgado por la Universidad, en el cual conste que ésta no realiza este tipo de ranking.

¿Qué variables se toman en cuenta para la evaluación de los Becarios?

La evaluación la realizan, por una parte, Comités Técnicos, conformados por académicos/as e investigadores/as expertos/as en las disciplinas participantes, y por otra, el programa de Postgrado en el que se encuentran aceptados.

Las becas se asignan teniendo en cuenta sólo el mérito de los/as postulantes, sin distinción de áreas, procedencia institucional o género.

Los elementos principales que se evalúan son: notas, antecedentes académicos y profesionales y la trayectoria del/la postulante.

¿Qué significa que en el sistema de postulación para adjuntar archivos se pida adjuntar sólo un archivo PDF por cada documento?

Esto significa que si la concentración de notas u otro documento que se está adjuntando tiene más de una hoja, todas estas deben ser parte de un mismo archivo PDF, no hacer un archivo por cada hoja del documento.

¿Cuándo se publican los resultados?

El fallo será efectuado por el Consejo de Becas de Postgrado, durante la última semana de Enero de 2009, el que será formalizado por Resolución emanada de la Dirección Ejecutiva de CONICYT.

¿Puedo elegir un Doctorado en cualquier área de estudios?

Si, siempre y cuando el programa seleccionado se entre acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile)